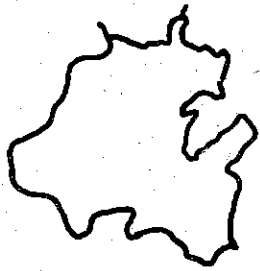


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 6 de Febrero de 1995.

Núm. 6

Director: **LIC. JORGE ROMERO ROMERO**
Director General de Gobernación

Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce dentro de los expedientes números: 5/93-14, 48/93-14, 65/92-14-CAM, 127/93-14, 289/93-14 y 305/93-14

Págs. 1 - 6

Convocatoria a todos los Licenciados en Derecho aspirantes al Ejercicio del Notariado a presentar exámen de oposición

para cubrir la vacante correspondiente a la Notaría Pública Número Seis del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo.

Págs. 6 - 7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

8 - 20

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio Reivindicatorio del expediente 5/93-14, correspondiente al poblado de PALISECA; Municipio de ----- Cuautepec en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- El actor GILBERTO MUÑOZ AGUILAR probó su ---
"acción y derecho.

"SEGUNDO.- Los demandados CIRO MUÑOZ AGUILAR, FROYLAN -
"MUÑOZ AGUILAR y NEMORIO MUÑOZ AGUILAR no opusieron excepciones ni -
"justificaron sus defensas.

"TERCERO.- Se condena a los demandados CIRO, FROYLAN Y-
"NEMORIO de apellidos MUÑOZ AGUILAR, a desocupar y ha hacer entrega-
"de las fracciones que se describen en el Considerando Primero de la
"presente resolución, fracciones que integran la unidad de dotación-
"en favor de su titular GILBERTO MUÑOZ AGUILAR, tutelada con el cer-
"tificado de derechos agrarios número 3843818, en el término de ----

"treinta días contados a partir de la notificación que se practique-
"de la presente resolución, en caso de desacato al presente resoluti-
"vo, se aplicaran los medios de apremio que señala la Ley y autori-
"zará el uso de la fuerza pública.

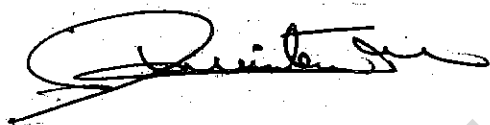
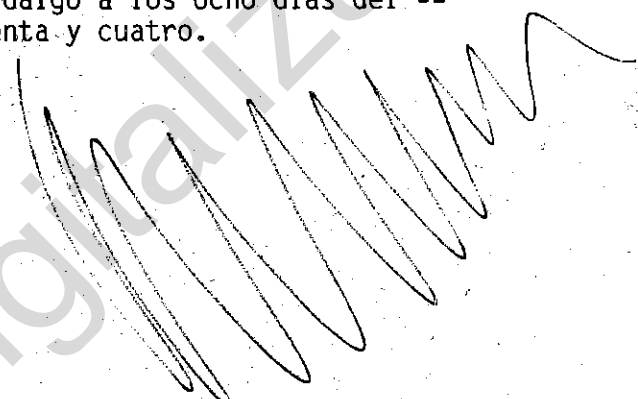
"CUARTO.- expídase copia debidamente autorizada a los -
"interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del ----
"Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"QUINTO.- Notifíquese a las partes, y copia de los ----
"puntos resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno
"del Estado.

"SEXTO.- Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana
Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cator-
ce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien ---
firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los ocho días del --
mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.


TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL-
UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Es-
tado de Hidalgo, relativo al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del ex-
pediente núm. 48/93-14, correspondiente al poblado de SAN CAYETANO EL -
BORDO, Mpio. de Pachuca, Edo. de Hgo.

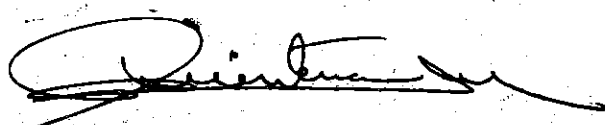
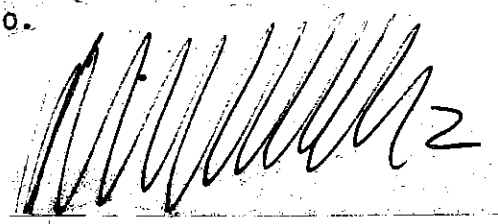
S E R E S U E L V E .

" UNICO.- Se decreta la caducidad de la instancia y se da por conclui-
"do el presente juicio por inactividad procesal y falta de interés jurí-
"dico de MARIA ELENA HERRERA DE DELGADILLO respecto de las Diligencias-
"de Jurisdicción Voluntaria que promovio para ser reconocida como ejida
"taria y por ende como propietaria del lote urbano ejidal ubicado en la
"calle de Libramiento Actopan Número ciento dieciséis, Colonia SAN CAYE-
"TANO EL BORDO, Municipio de Pachuca en el Estado de Hidalgo.

"Notifíquese, expídase copia autorizada de la presente Resolución a
"la interesada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto
"resuelto y totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MI-
RANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito-
en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma pa-
ra constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dieciocho días del mes de --
enero de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio Contencioso Agrario, del expediente 65/92-14-CAM, correspondiente al poblado de TEPEAPULCO, Municipio de Tepeapulco en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- La parte actora JESUS HERNANDEZ GUEVARA, no probó su acción ni derecho.

"SEGUNDO.- El demandado JOSE MONTAÑO ZEDILLO sí justificó sus defensas y derechos, consecuentemente se reconocen sus --- derechos a la posesión y usufructo de la fracción en conflicto -- identificada en los planos de la prueba pericial desahogada.

"TERCERO.- Se absuelve a JOSE ANTONIO MONTAÑO ZEDILLO, - de las prestaciones que le reclamó la parte demandada.

"CUARTO.- Procedan los Organos Internos del ejido a ---- mantener y respetar la posesión del inmueble, en favor de JOSE -- MONTAÑO ZEDILLO.

"QUINTO.- Copias que se autorizan, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria, para que surtan sus efectos legales que se indican.

"SEXTO.- Los presentes resolutivos, publíquense en el -- periódico Oficial del Gobierno del Estado, y fíjense en los ----- estrados de este Tribunal.

"SEPTIMO.- Notifíquese y Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de CONFLICTO AGRARIO, del expediente núm. 127/93-14, correspondiente al poblado denominado EL ARBOLADO, perteneciente al Municipio de Tasquillo en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- El actor EDMUNDO RAMIREZ MARTINEZ probó su acción y de recho que reclamó en el presente juicio.

"SEGUNDO.- El demandado JOSE CRUZ GONZALEZ no justificó sus excepciones y defensas en el presente juicio, en base a los razonamientos - vertidos en la parte considerativa respectiva.

"TERCERO.- Consecuentemente se condena al señor JOSE CRUZ GONZALEZ - a desocupar y hacer entrega en un término no mayor a treinta días a -- partir del día siguiente de la notificación personal de esta sentencia, "el lindero norte de la fracción primera, parte integral del predio que "invadió a su contraparte, así como de la segunda fracción de dicho pre "dio, de la que en su totalidad ha despojado a su titular EDMUNDO RAMI- "REZ, cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en la parte con- "siderativa del presente fallo; con todos sus frutos y accesiones, con "trucciones, sembradíos y mejoras que haya hecho en la parte que inva- "dió, en caso de desacato a este mandamiento judicial, se aplicarán las "medidas de apremio que la Ley establece, y para tal efecto, se comiso "na al Secretario Actuario que designe este Tribunal para la ejecución- "de esta Resolución.

"CUARTO.- Inscríbase la presente Resolución en el Registro Agrario- "Nacional.


"QUINTO.- Publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Esta "do, los puntos resolutive de la misma y fíjense en los estrados de es- "te Tribunal.

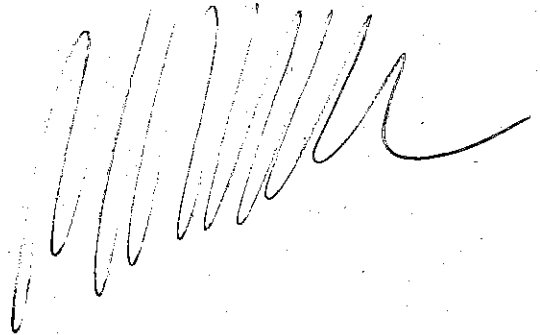
"SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes y a la Delegación - "de la Procuraduría Agraria, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

"Notifíquese, ejecútese y cúmplase.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Doctor Rafael Quintana Mi- randa, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito- en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza- da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los trece días del mes de diciem- bre de mil novecientos noventa y cuatro.

* 





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutive de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBU-
NAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el --
Estado de Hidalgo, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria del
expediente 289/93-14, correspondiente al Poblado de ZAPOTLAN DE ALLEN
DE, Municipio de Tulancingo en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E:

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la "vía de Jurisdicción Voluntaria , promovió la señora MARTHA PATRICIA "FRAGOSO ESPAÑA.

"SEGUNDO.- Se declara que MARTHA PATRICIA FRAGOSO ESPAÑA "ha adquirido derechos sobre la unidad de dotación descrita en esta "resolución, en calidad de ejidataria del Poblado de ZAPOTLAN DE --- "ALLENDE, Municipio de Tulancingo en esta Entidad Federativa.

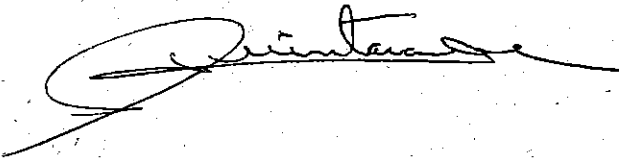
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la -- presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos -- resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del -- Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Doctor ----- Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario del -- Distrito Décimo Cuarto, consede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, -- ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria del expediente 305/93-14, correspondiente al Poblado de ZAPOTLAN DE ---- ALLENDE, Municipio de Tulancingo en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE :

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la "vía de Jurisdicción Voluntaria, promovió el señor JOSÉ ANTONIO MENDEZ LOPEZ.

"SEGUNDO.- Se declara que JOSE ANTONIO MENDEZ LOPEZ, ha "adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita -- "en esta resolución, en calidad de ejidatario del poblado de ZAPOTLAN "DE ALLENDE, Municipio de Tulancingo en esta Entidad Federativa.

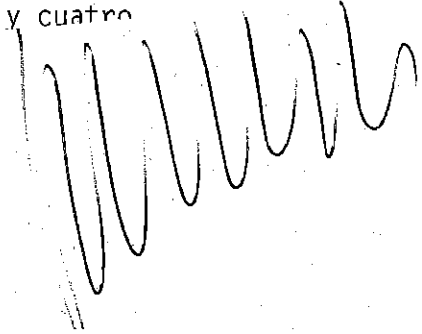
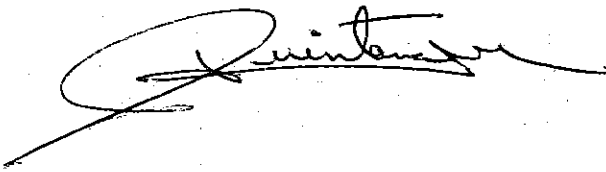
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la -- presente, remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos -- resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del -- Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado Rafael Quintana Miranda, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los cinco días del -
mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro



EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONVOCA

A TODOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO, A PRESENTAR EXAMEN DE OPOSICION PARA CUBRIR LA VACANTE CORRESPONDIENTE A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE CINCO DIAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

2.- DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN SEGUNDO PISO DEL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, PLAZA JUAREZ S/N DE ESTA CIUDAD, SU SOLICITUD DE ADMISION AL EXAMEN DE OPOSICION.

3.- LOS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO DEBERAN ACREDITAR:

I.- SER MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y TENER BUENA CONDUCTA;

II.- SER CIUDADANO HIDALGUENSE;

III.- HABER CUMPLIDO VEINTICINCO AÑOS DE EDAD;

IV.- TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN EL ESTADO POR MAS DE CINCO AÑOS;

V.- NO TENER ENFERMEDAD PERMANENTE QUE IMPIDA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES INTELECTUALES, NI INCAPACIDAD FISICA QUE IMPIDA LAS FUNCIONES DEL NOTARIADO;

VI.- TENER TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO, REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ;

VII.- CONTAR CON CINCO AÑOS CUANDO MENOS DE EJERCICIO PROFESIONAL;

VIII.- HABER TOMADO Y APROBADO CURSO DE DERECHO NOTARIAL EN CUALQUIER INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LA REPUBLICA, LEGALMENTE RECONOCIDA;

IX.- ACREDITAR HABER TENIDO PRACTICA NOTARIAL DURANTE DOS AÑOS BAJO LA DIRECCION DE UN NOTARIO EN EL ESTADO;

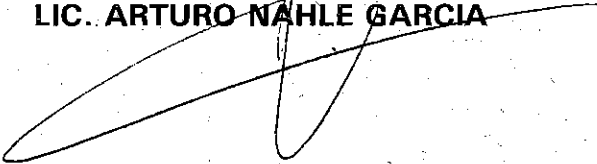
X.- NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO INTENCIONAL QUE MEREZCA PENA CORPORAL

4.- REALIZADO EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL SOLICITANTE Y APROBADA QUE FUERE POR LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, ESTA NOTIFICARA AL INTERESADO EL DIA Y HORA EN LA QUE DEBERA PRESENTAR EL EXAMEN TECNICO-PRACTICO.

5.- EL EXAMEN CORRESPONDIENTE SE DESARROLLARA EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

6.- LOS ASPIRANTES QUE FUEREN ACEPTADOS A PRESENTAR SU EXAMEN DE OPOSICION DEBERAN CUBRIR LOS DERECHOS QUE DISPONE EL ARTICULO 91 FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Pachuca, Hgo., enero 27 de 1995
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. ARTURO NAHLE GARCIA



AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR: JAVIER RUIZ MORALES
REGISTRO PATRONAL: B70 19727 10
CREDITOS: 931010599, 931018813 y 931027055
BIMESTRES: 2/93, 3/93 y 4/93
IMPORTE: N\$2,033.00
BASE DEL REMATE: N\$338,700.00
POSTURA LEGAL: N\$225,811.29
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 06 DE ENERO DE 1995.

A las 13:30 horas, el día 24 de febrero de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: Predio urbano con construcción consistente en lote 941, manzana 9, ubicado en el fraccionamiento Lomas Residencial Pachuca de esta Ciudad que mide y linda al norte 8.00 mts., linda con calle lomas doradas, sur 8.00 mts., linda con lote 908, oriente mide 20.00 mts., linda con lote 942, al poniente mide 20.00 mts., linda con lote No. 940.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán estas hasta las 13:00 horas del día 23 de febrero de 1995.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, la razón social, fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

SRA. SILVIA ESTRADA CAMARGO

Vo. Bo.
SUBDELEGADO METROPOLITANO

LIC. RAUL SEGURA JIJON

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente Convocatoria.

Publíquese Convocatoria por los días 30 de enero y 6 de febrero de 1995, en Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Convóquense postores.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

E D I C T O

El Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdelegación Metropolitana, a través de la Oficina Para Cobros 13-01, dá a conocer al patrón JUAN LOPEZ JIMENEZ, registro patronal S07-10096-19, por cuotas obrero patronales no pagadas oportunamente; LA COMUNICACION DE AVALUO DE BIENES EM-BARGADOS, de un bien inmueble de su propiedad consistente en: un predio urbano con construcción sin nombre ubicado en San Agustín Tlaxiaca, - - Cuartel No. 2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 10.00 metros y linda con Aurora López, al Sur 10.30 metros linda con calle pública, al Oriente 36.00 mts. linda con Daniel Ordaz, al Poniente 37.00 mts. linda con Aurora López, con una superficie total de 370.48 metros cuadrados.

Dicho bien fue valuado en la cantidad de \$149,200.00 (CIENTO CUARENTA-Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), no obstante la mora dada al adeudo fiscal, esta Autoridad le exhorta para que en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a la Oficina Para Cobros, sita en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., a regularizar su adeudo, caso contrario se continuará con el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuencias.

Sirven de fundamento legal los Artículos 134 fracción IV, 140 y 175 del Código Fiscal de la Federación.

Publíquese el presente Edicto por tres veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-2


SRA. SILVIA E. ESTRADA CAMARGO
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS 13-01

E D I C T O

El Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdelegación Metropolitana, - a través de la Oficina Para Cobros 13-01, dá a conocer al patrón FLETE- RA DE CARGA Y MINERALES NO METALICOS, registro patronal H48-11011-10, - por cuotas obrero patronales no pagadas oportunamente; LA COMUNICACION- DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS, de una fracción sin construcciones del- predio denominado "San Isidro" en el municipio de Tizayuca, Hgo., con - las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 30.00 metros y linda con propiedad que se reserva la parte vendedora, al Sur en 30.00 metros y linda con propiedad de Angel Flores, al Poniente en 10.00 metros y - linda con carretera México-Pachuca, con una superficie total de 150.00- metros cuadrados.

Dicho bien fue valuado en la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS - PESOS 00/100 M.N.) no obstante la mora dada al adeudo fiscal, esta Auto- ridad le exhorta para que en un término no mayor de diez días hábiles - contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a - la Oficina Para Cobros, sita en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachu- ca, Hgo., a regularizar su adeudo, caso contrario se continuará con el- Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta sus últimas consecuen- cias.

Sirven de fundamento legal los Artículos 134 fracción IV, 140 y 175 del Código Fiscal de la Federación.

Publíquese este Edicto por tres veces consecutivas en los lugares públi- cos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-2


SRA. SILVIA PEÑAFADA CAMARGO
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Morzalvo Tejeda, Apoderado Legal de Banco del Atlántico, S.A., en contra del C. Eusebio Hernández Flores, Laura Valentina Cadena Acosta y Herón Hernández Pérez, expediente número 726/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 22 veintidós de octubre del año de 1992.

El cual consiste en la fracción segunda del predio denominado "EL EFE", ubicado en la Colonia Benito Juárez Barrio de "EL EFE", perteneciente al Municipio de Actopan, Hgo. y el terreno denominado el "DANGU", ubicado en Santa María Amajac, Municipio de San Salvador, Hidalgo, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de febrero de 1995.

Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$57,548.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-20

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO PEREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de dos predios rústicos denominados "EL MOTA" y "EL JAHUEY", ubicados en el municipio de Chilcuautla, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 725/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, edición Regional, así como su fijación en los lugares públicos de costumbre.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, edición Regional, Pachuca, Hidalgo.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 04 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAR RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-25.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

EDUARDO OSORIO CHONG Vs. ELVIA CORONADO TELLEZ, Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 1822/993.

Se decreta en pública subasta los bienes que fueron embargados, a la parte demandada y cuya descripción, medidas y colindancias obran en el Certificado de Gravámenes así como en los avalúos periciales emitidos por los peritos nombrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día diecisiete de febrero del año de 1995.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Bien inmueble ubicado en Calle Epazoyucan No. 32 de la Unidad Habitacional Artículo 123 en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-23.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de febrero del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Francisco Ramírez González en contra de Onésimo Galván E años y Soc., expediente número 640/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en un predio urbano con construcción denominado "San Juan", ubicado en la Av. Lázaro Cárdenas del Río S/N, en El Barrio de San Antonio en la Ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 23.00 metros, colinda con Gloria Ramírez Vda. de Falcón; Al Sur: 23.00 metros, colinda con Ignacio Becerra E.; Al Oriente: 11.00 metros, colinda con Gloria Ramírez Vda. de Falcón; Al Poniente: 11.00 metros, colinda con Calle de su ubicación, con una superficie total del predio 253.00 metros cuadrados.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$126,500.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

MARCOS FELIPE VIDAL BETANCOURT, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial, respecto de un predio urbano denominado CASA y SOLAR, ubicado en El Barrio de Tlalala, Municipio de Calnali, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 259/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 2

Molango, Hgo., a 9 de enero de 1995.- EL SECRETARIO.- C. LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA EUFRONIA RAMIREZ GARCIA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eufrocina Ramírez Ponce, expediente número 552/91.

Hágase saber a todo el que se crea con igual o mejor derecho a heredar a la de cuius, quien falleció sin testar el día 19 diecinueve de marzo de 1983 mil novecientos ochenta y tres y quien pretende además del cónyuge supérstite de nombre Felipe Aguilar Cerón, heredarla es la C. Eufronia Ramírez García en su carácter de sobrina la reclamación que se hiciere en su caso por tratarse de parientes colaterales.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-19.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ Vs. VIDAL REYES LOPEZ y LEONOR MONTES DE OCA DE REYES, Juicio Especial Hipotecario, expediente No. 2030/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron dados en garantía y cuya descripción obra en autos.

Se convocan postores para la Tercera Amoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado la cual será sin sujeción a tipo.

Se señalan las 10:00 diez horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Amoneda de Remate.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo y en lugar de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Predio con casa ubicado en Calle de Jiménez S/N, en Tizayuca, Hgo., y que tiene las siguientes medidas y colindancias. Al Norte: 40.40 mts. linda con Julio Gutiérrez Quezada; Al Sur: 39.65 mts. linda con Guillermo Gutiérrez Orozco; Al Oriente: 20.00 mts. linda con Guillermo Roble; Al Poniente: 20.00 linda con Calle Jiménez.

2 - 2

Pachuca, Hgo., enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-19.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

Alonso de la O Ramón, dice en el Juicio Escrito Familiar expediente 102/94, a Cecilia de la O Marcoida, en donde se encuentre:

"Actopan, Hidalgo 14 de noviembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro. Por presentado Alonso de la O Ramón con su escrito de cuenta visto lo solicitado con fundamento en los artículos 55, 57, 58, 98, 100 del Código de Procedimientos Familiares 625 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar se acuerda: I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada Cecilia de la O Marcoida, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para tal efecto; II.- En tal virtud se tiene por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda instaurada en su contra que dejó de contestar Cecilia de la O Marcoida en este Juicio; III.- Se abre una dilación probatoria para las partes en este Juicio de 10 días hábiles fatales para las partes para su ofrecimiento cuyo término empezará a transcurrir al día siguiente en que sea notificado el presente auto; IV.- Se ordena notificar en lo subsecuente a la C. Cecilia de la O Marcoida, por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado; V.- Se ordena la publicación del contenido del presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; VI.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firma el C. Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Agileo Baños Pérez que autentica y dá fé. Dos Firmas ilegibles".

2 - 2

Actopan, Hgo., 24 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-25.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

SERGIO GUERRERO LOPEZ en contra de MA. ELENA FRAGOSO GARCIA, expediente número 242/93 Juicio de Divorcio Necesario.

Se señalan las 9:30 nueve treinta horas del día 13 trece de febrero del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas admitidas en el presente Juicio.

En reparación de la confesional a cargo de la C. María Elena Fragos García, cítesele para que comparezca personalmente y no por apoderado legal a absolver posiciones el día y hora antes señalado, apercibida que de no ser así será declarada confesa de las que sean calificadas de legales.

Cítese a la demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-19

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Islas, Lic. Sabino Ubilla Ramírez y Otros Vs. Pedro Reséndiz Franco, expediente No. 1961/993.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada y cuya descripción obra en diligencia de embargo, así como medidas y colindancias.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 24 de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificados de este H. Juzgado.

El bien inmueble se encuentra ubicado en Andador 10, No. 105, Lote 21 del Fraccionamiento Morelos de Ciudad Sahagún, Hgo.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Sergio Antonio Priego Reséndiz, Apoderado General de Banca Serfín, antes S.N.C., ahora S.A., en contra de Elías García Vargas y/o Cosme García Ortega, expediente número 535/92.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado, ubicado en Fracción de predio rústico denominado "LOS TRES COMPADRES", ubicado en Ex-Hacienda de San Pedro, Municipio de Huazalingo, Hidalgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las once horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$360,530.20 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, Sol de Hidalgo, en los estrados de este H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, debiéndose para tal efecto el exhorto correspondiente.

2 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

ROSALINA CERON GUTIERREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Raúl Ramírez Alvarez, expediente No. 389/

93, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 28 de abril de 1991, convocándose postores Primera Almoneda de Remate tendrá verificativo local del Juzgado a las 12:00 horas del día 17 de febrero de 1995, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$43,065.00 (CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar ubicación inmueble, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, bien inmueble ubicado Calle Quetzalcóatl, esquina Tecatlipoca, Colonia Aquiles Serdán, Pachuca, Hgo.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 16 de enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-18.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Arnulfo Angeles Vargas en su carácter de Apoderado legal de la Empresa "AUTOMOVILISTICA DE HIDALGO", S. A. de C. V. en contra de los CC. Rafael Raúl Martínez Valencia y/o Victoria León Corona, expediente número 154/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados consistentes en seis inmuebles cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 8 ocho de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado en autos a cada uno de los siguientes inmuebles: 1.- Predio urbano ubicado en la calle de Ocampo Sur y Cerrada de Matamoros sin número en la Ciudad de Apan, Hidalgo, con valor de N\$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Dos terrenos con construcción, Bodega Corona Extra, ubicados en la calle de Guillermo Prieto No. 4 de Apan, Hgo, con valor de N\$134,500.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- Predio con construcción ubicado en la calle de Guillermo Prieto sin número y Prolongación Matamoros en esquina junto con bodega Corona Extra, con valor total en N\$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 4.- Predio urbano con construcción ubicado en lote No. 18 Manzana Cuatro Prolongación Guillermo Prieto con casa construida, valor total asignado N\$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 5.- Predio urbano ubicado en Prolongación de Ocampo sin número de Apan, Hgo., valor total asignado N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- Predio urbano ubicado en Fraccionamiento "Los Capulines", se le asigna un valor de N\$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo en total el valor de los inmuebles la cantidad de N\$485,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), aclarando que todos los inmuebles se encuentran en la Ciudad de Apan, Hgo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación de los inmuebles embargados y toda vez que los mismos se encuentran ubicados en Apan, Hgo., gírese el exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Apan, Hgo., para la publicación correspondiente.

3 - 3

Pachuca, Hgo., enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Andrés García Flores, por su propio derecho en contra de Grupo Inmobiliario INGASA, S.A. de C.V., por medio de su representante legal, expediente número 674/94.

En atención a que como consta en autos, se desconoce el domicilio de la parte demandada, publíquense los edictos correspondientes en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas con la finalidad de emplazar a Grupo Inmobiliario INGASA S.A. de C.V., a través de quien legalmente lo represente, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del presente Juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que en caso de no hacerlo así será declarado por confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le practicarán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado; quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., enero de 1995.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-12.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Próximo 9 de febrero de 1995 a las 11:00 horas, se celebrará la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Pérez Morales en contra de Raúl Cornejo Islas y otra, expediente 85/92, respecto predio rústico sito Poblado Los Romeros, Hgo., medidas y colindancias obran expediente de referencia, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de N\$22,000.00, valor pericial estimado en autos, publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre y ubicación del predio. Convóquense postores.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., diciembre 9 de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-12.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Baños Morales, Elided Rodríguez Reyes, José Cruz Morales López, Racial Moreno Galindo, Endosatarios en Procuración de BANCOMER, S.A., en contra de Hilda Armida Cruz Gómez, expediente número 1043/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, ubicado en la Calle de 18 de julio 121, cuyas medidas y colindancias obran en autos en diligencia de fecha 13 de octubre de 1993.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 10.00 diez horas del día 17 diecisiete de febrero de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$50,562.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores del Juzgado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-12.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 16 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas se celebrará la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo Konstantino Romo H. en contra de Alejandro Flores López y Otra, Exp. No. 723/93, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de N\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de los 9 días en los Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo, tableros notificadores, lugares de costumbre y ubicación del predio del presente remate y cuyas características son ubicación: Singuilucan, Hgo., colindancias: Norte: 120.00 mts. con Silos CONASUPO La Lagunilla; Sur: 162.70 mts. con antigua Carr. México - Tuxpan; Oriente: 588.00 mts. con propiedad de Alejandro Flores López y Pedro Duarte; Poniente: 764.40 mts. con Ejido de El Susto.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 18 de enero de 1995.-C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-18

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 15 quince de febrero del año en curso, sobre el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 07 siete de julio de 1992 mil novecientos noventa y dos, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Armando Vicente Velázquez Granados, en contra del Sr. Andrés García Flores, expediente número 516/92, con sistente en el local número 70 setenta de la Central de Abastos, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de los 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo y en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 13 de enero de 1995.-C. ACTUARIO.- LIC. LAURA CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-18

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA J. Y J. S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL EN LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ACTIVO

PASIVO

CAPITAL CONTABLE

Capital Social

2,856.00

Pérdidas Acumuladas

(1,713.00)

Pérdida del Ejercicio

(1,143.00)0.00

DE ACUERDO CON EL PRESENTE BALANCE, NO EXISTE REEMBOLSO

ALGUNO A LOS SOCIOS.

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 247 DE

LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

L.C. MARTHA PATRICIA GARCIA ALARCON

LIQUIDADOR

RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN, JUANA, LUZ, LEOPOLDO, TRINIDAD y EUGENIA todos de apellidos CRUZ CHAVERO, promueven este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes Eufrocina Cruz Chavero, expediente número 451/94.

Convócase personas se crean derechos a la herencia, háganlos valer dentro cuarenta días comparezcan este Juzgado, comunicando nombres, grado y parentesco con la autora de la Sucesión.

Fíjense los mismos lugar fallecimiento cujus y origen del mismo.

Cumplimiento presente artículo 793 Código Procedimientos Civiles publíquese presente dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, Pachuca, Hidalgo.

2 - 1

Huichapan, Hgo., 08 de agosto de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-25.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, dictado dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Jesús Márquez Becerra en contra de Sebastiana Vázquez García, expediente número 1110/94.

Emplácese a Sebastiana Vázquez García por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días que se contarán a partir del día hábil siguiente en que aparezca publicado el último de los edictos en el Periódico Oficial comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando aperecida que en caso de no hacerlo así, se declarará presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y en lo subsecuente se le notificará por medio de cédula que será fijada en los tableros de este H. Juzgado quedando para tal efecto a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., enero de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 20-01-95.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

EUSEBIO MARTIN CANO, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predio rústico denominado LA PRESA, ubicado en Tlacotalpico del Municipio de Chilcuautla, Hgo. medidas y linderos obran expediente 709/94.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley y se le concede un término de 40 días a partir última publicación Periódico Oficial

del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., enero 6 de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-30.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO****EDICTO**

ANTONIO, CELIA, FRANCISCO de apellidos OMAÑA CHAGOYA, FRANCISCO OMAÑA SIERRA y ESTELA VERA OMAÑA, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "AGUA XOCO", ubicado en el Poblado de Coatlilla perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; En 39.00 metros y linda con propiedad de Antonio Sierra y Cleófas Córdova; AL SUR; En 39.50 metros y linda con Calle; AL PONIENTE; En 89.15 metros y linda con Marciano Laros Mérida AL ORIENTE; En 84.50 metros linda con propiedad de Aurelio Grez Licona, aclarando que por el lado norte colinda con calle real; Se hace saber a toda persona crea tener mejores derechos que los promoventes los haga valer conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial. Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los tableros notificadoros de costumbre.

3 - 1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., diciembre 5 de 1994.- EL C. SECRETARIO.- P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

ROBERTO CARPIO VERA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "CUATIAPACO" ubicado en Tlapixhuca del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo y perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; En 90.10 metros y linda con propiedad de Gabriel Pérez Zapata; AL SUR; En 300.00 metros y linda con Señor Roberto Carpio Vera; AL ORIENTE; En 32.00 metros y linda con propiedad de Rufino Hernández Alarcón; AL PONIENTE; En 300.00 metros y linda con propiedad del Señor Gabriel Pérez Zapata, se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial. Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los tableros notificadoros de costumbre.

3 - 1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., diciembre 5 de 1994.- EL C. SECRETARIO.- P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-27.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Tomasa Durán Pérez, Endosataria en Procuración de la Señora Josefina Ballesteros Durán, expediente número 137/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 28 de enero de 1993 consistente en la Casa ubicada en la Calle de Narciso Mendoza # 110, Colonia Morelos de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 22 veintidós de febrero del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$43,500.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador de este Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., enero de 1995.-C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-30.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 3 tres de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Ramírez en contra de Juan Paredes Muñoz expediente número 1580/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 29 de noviembre de 1993, mil novecientos noventa y tres, el cual se encuentra ubicado en la Calle 23 B, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$97,700.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial, El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 25 de enero de 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-27.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

C. MARIADOLORES VILLEDA GARCIA, promueve Juicio Escrito Familiar de Alimentos en contra de Ana Bertha Alonso Villeda, expediente número 910/93.

Por presentada María Dolores Villeda García, con su escrito de cuenta visto lo solicitado con fundamento en los artículos 55, 57, 58, 98, 100, del Código de Procedimientos Familiares el Artículo 625, del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación familiar se acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada Ana Bertha Alonso Villeda, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para tal efecto...; II.- En tal virtud se tiene por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda instaurada en su contra que dejó de contestar la demandada en este Juicio...; III.- Se abre una dilación probatoria para las partes de 10 días hábiles fatales para su ofrecimiento, cuyo término empezará a transcurrir al día siguiente en que sea notificado el presente auto...; IV.- Notifíquese en lo subsecuente a la C. Ana Bertha Alonso Villeda por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado...; V.- Se ordena la publicación del contenido del presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firma el C. Licenciado Jorge Antonio Torres Regnier, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Agileo Baños Pérez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles.

2 - 1

Actopan, Hgo., 10 de enero de 1995.-C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 28 veintiocho de febrero del año en curso a las 10:00 hrs. dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eduardo García Gómez, en contra de Verónica Hernández Ortiz, expediente número 920/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados y descritos en diligencia de fecha 5 cinco de octubre de 1993, consistentes en un predio denominado "ALICIA" Barrio de Amaque en Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., ubicado en la zona predio sub-urbano, cuyas medidas y colindancias obran en autos, con un área total de 1,950 m2 y consta de terrenos baldíos, cultivos, hotel y casa-habitación, el cual se le asignó un valor de N\$19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), el segundo predio de nominado EL CHACON, Mineral de la Reforma con superficie de 650 m2, ubicado en la Carretera Libramiento a Tampico, entre las carreteras Pachuca-Cd. Sahagún y Pachuca-Tulancingo, de uso de suelo agostadero con construcción, al cual se le asignó un valor de N\$252,505.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), el tercer predio ubicado en calle C.N.C. Manzana 35 Zona 2, Núm. 11, Colonia Rojo Gómez en Pachuca, Hgo., con servicios públicos, cuyas medidas y colindancias obran en autos y se le asigna un valor de N\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras parte del valor asignado en autos para cada uno de los bienes inmuebles embargados y referidos al punto I del presente proveído.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., enero 23 de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE HGO.****EDICTO.**

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado IGNACIO ANTONIO OTAMENDI RAMIREZ, Apoderado Legal de ALICIA DEL CARMEN SERRANO ESPINOSA, expediente número 55/94, se dictó una sentencia con fecha 17 de enero de 1995 que en sus puntos resolutive dice: PRIMERO.- La suscrita es competente para conocer y resolver del presente asunto; SEGUNDO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada; TERCERO.- La actora Alicia del Carmen Serrano Espinosa probó su acción de prescripción positiva adquisitiva, no así lo reclamado en su inciso A) de prestaciones por lo que se absuelve a los demandados de esta prestación; CUATRO.- Los demandados Leoncio y Leopoldo de apellidos Luna Hernández no opusieron excepciones siguiéndose el Juicio en su rebeldía; QUINTO.- En consecuencia, se declara que Alicia del Carmen Serrano Espinosa, en virtud de la posesión prescriptiva adquisitiva, se ha convertido en propietaria del Lote número IV de la Fracción Segunda del Rancho denominado "BERMUDEZ", ubicado en la Ranchería del mismo nombre en el Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en el cuerpo de la presente resolución; SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, previos los trámites de Ley, mándese inscribir el inmueble objeto de este Juicio a nombre de Alicia del Carmen Serrano Espinoza en el Registro Público de la Propiedad cancelándose en consecuencia la inscripción del mismo que se encuentra a nombre de Leoncio y Leopoldo de apellidos Luna Hernández, bajo el número 35, a fojas 31 frente y vuelta y 32 frente, de la Sección Tercera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; SEPTIMO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia; OCTAVO.- Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutive de esta sentencia; NOVENO.- Notifíquese y cúmplase. Así lo resolvió y firma la C. Licenciada Angelina R. Bulos Islas, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 20 de enero de 1995.-EL ACTUARIO.-
C. LIC. ELIZABETH HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

C. ARTURO AQUINO ARENAS y VICTORICO AQUINO BURGOS, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Alberto y Lino de apellidos Aquino Arenas, expediente número 514/994.

Se hace saber a toda persona el fallecimiento sin testar de los Señores Alberto y Lino de apellidos Aquino Arenas, así como la radicación y trámite de este Juicio en este Juzgado denunciado por Arturo Aquino Arenas y Victorico Aquino Burgos, para que si existe persona alguna con igual o mejor derecho a heredar, se presente ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado en el lugar del fallecimiento de los autores de la presente sucesión y lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Huejutla, Hgo., a 24 de enero de 1995.-EL C. ACTUARIO.-LIC.
NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-31.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO MENOR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LIC. JAIME MARTIN CARRILLO TREJO en contra de Organización Gremial Nacional Pro-Fondo de Retiro S.C., dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 281/994.

Toda vez de que se desconoce el domicilio o paradero del deudor, es por lo que requiérase por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y por medio de cédula que se fije en los lugares públicos de costumbre, requerimiento que surtirá sus efectos dentro de 8 ocho días contados a partir de la publicación de los edictos correspondientes en la inteligencia de que una vez substanciado que sea se procederá al embargo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 5 de enero de 1995.-C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA
PELCASTRE VELAZQUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-30.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

Exp. 22/94, ERNESTO BAUTISTA SALVADOR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "BOX-HASNI", ubicado en El Barrio Calvario del Municipio de Tasquillo, Hgo. Distrito Judicial de Zimapán, Estado de Hidalgo, que mide y colinda:

AL NORTE.- EN 11.00 metros con César Basilio Espinoza.

AL SUR.- En 19.10 metros con calle pública.

AL ORIENTE.- En 27.00 metros con Blanca Torres.

AL PONIENTE.- En 20.60 metros con César Basilio Espinoza.

EL C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por una vez, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Zimapán, Hgo., a 8 de diciembre de 1994.- EL C. REGISTRADOR
PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- LIC. GUILLERMO GARCIA
SANCHEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-30.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

CRISOFORO PEREZ MORENO y PASCUAL PEREZ PEREZ, con número de expediente 4/95, promueven Inmatriculación Administrativa, respecto del inmueble denominado "EL MEZQUITE", ubicado en la Comunidad de Santa Mónica, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- Mide 20.00 metros y colinda con Crisóforo Pérez M., y Pascual Pérez P.

AL SUR.- Mide 20.00 metros y colinda con Crisóforo Pérez Moreno.

AL ORIENTE.- Mide 20.00 metros y colinda con Crisóforo Pérez Moreno.

AL PONIENTE.- Mide 20.00 metros y colinda con Crisóforo Pérez Moreno y Pascual Pérez Pérez.

EL C. Registrador Público dió entrada a la promoción ordenó su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Periódico La Opinión por una sola vez, haciéndose saber a quienes se crean tener igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.

Metztlán, Hgo., 30 de enero de 1995.- REGISTRADOR PU-
BLICO.- C. LIC. ALFONSO RODRIGUEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-31.


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 SUBDELEGACION METROPOLITANA
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR: ARMANDO RAFAEL GERARDO MIRANDA
REGISTRO PATRONAL: B70-17064-10
CREDITOS: 931018147, 931026408 y 931034718
BIMESTRES: 3/93, 4/93 y 5/93
IMPORTE: N\$ 303.79, N\$ 316.87, N\$ 315.56
BASE DEL REMATE: N\$ 1105,000.00
POSTURA LEGAL: N\$ 70,003.50
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 27 DE ENERO DE 1995

A las 14.00 Hrs., del día 28 de febrero de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución No. 9 Centro, Pachuca, Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en: un predio urbano con casa y que se localiza con el lote 5 ubicada en la calle de oráculo No. 100 del Fraccionamiento El Chacón de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte 5.80 metros y linda con lote del fraccionamiento, al sur 5.80 metros y linda con calle oraculo, al este 15.00 metros linda con andador, al oeste 15.00 metros y linda con lote del fraccionamiento.

Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las Posturas con Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 14.00 Hrs., del día 27 de febrero de 1995.

Los escritos de postores deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el nombre o la razón social, fecha de constitución, clave del registro Federal de Contribuyentes y el domicilio Social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

JEFED DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

No. Bo.
 SUBDELEGADO METROPOLITANO

SRA. SILVIA I. ESTRADA CAMARGO

LIC. RAUL SEGURA JIJON

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio, se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el cumplimiento al auto de fecha 9 nueve de enero de 1995, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil.

El próximo 8 ocho de marzo de 1995, a las 10:00 horas, se celebrará la Primera Almoneda de Remate, del presente Juicio, promovido por el Lic. Miguel Angel Garrido Lozada en contra de Héctor Alamilla Hernández, expediente 493/91, respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano, ubicado en el poblado de Cañada Chica perteneciente al Municipio de Actopan, Hgo. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 130.50, 30.50, 72.00 mts. linda con Amador Zamora y Fabiola Ramírez; Al Sur en 197.00 mts. linda con Callejón de por medio y Augusto Hernández; Al Oriente 94.50 mts. linda con camino público; Al Poniente 113.00 mts. y linda con Melesio Hernández.

Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha 3 tres de junio de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de Actopan, Hgo. así como en los lugares notificadoros de este H. Juzgado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien embargado, convóquese a postores. **3 - 1**

Actopan, Hgo., enero de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ H.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterado. 95-01-31.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sabino Ubilla Islas, Sabino Ubilla Ramírez, Juan Carlos Morales Arce, José Benancio Hernández Hernández, Endosatarios en Procuración de BANCOMER S.A., en contra de Bulfrano Reséndiz Franco y Pedro Reséndiz Franco, expediente número 1571/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble, consistente en casa número 103, Calle Andador 10, Manzana 15, Lote 19, denominado La Presa, ubicado en Ciudad Sahagún, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se señalan las 10.00 diez horas del día 24 veinticuatro de febrero de 1995; para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, convocándose postores para tal efecto.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado, con rebaja del 20%.

Fijense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y tablero notificador de este H. Juzgado, así como lugar de ubicación del inmueble. **3 - 1**

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-01-31.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Que en el expediente número 1083/92, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Trujillo Parada y Ma. de los Angeles Trujillo Fernández vs. Herminio Hernández Jiménez, Deudor Principal y Martiniano, Angel y Ladislao, de apellidos Hernández Jiménez en su carácter de avales en este Juicio Exp. ya citado. Obra un auto que a la letra dice:

"Actopan, Hgo., enero 23 veintitrés de 1995 mil novecientos noventa y cinco. Por presentado Arturo Trujillo Parada, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se acuerda: I.- Por hechas las manifestaciones que hace valer. II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 5 de agosto de 1993. III.- Se señalan las 10:00 horas del día 20 de marzo de 1995, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado. IV.- Será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de la cantidad de N\$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado. V.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en la región, así como en los tableros públicos de costumbre, tableros notificadoros del Juzgado y el de su ubicación del inmueble. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el C. Juez Civil y Familiar que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles".

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-02-01.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Sumario Hipotecario No. 1324/92, promovido por Rafael Rojas Cravioto en contra de Esteban Chávez Mejía por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las diez horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para la celebración de la audiencia de remate, en la cual en pública subasta y en Primera Almoneda, se rematará el siguiente bien inmueble: un predio urbano con construcciones ubicado en la Calle Sin Nombre en El Pedregal de San José, Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 547, del Tomo 92 de la Sección Primera de fecha 13 de agosto de 1976, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 mts. linda con María del Pilar Manilla; Al Sur en 20.00 mts. linda con Calle Sin Nombre; Al Oriente en 50.00 mts. linda con Calle Sin Nombre; Al Poniente en 50.00 mts. linda con Esteban Chávez, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial y El Sol de Tulancingo, así como los tableros notificadoros, lugares de costumbre y ubicación del inmueble, por tres veces consecutivas de siete en siete días. **3 - 1**

Tulancingo de Bravo, Hgo., enero de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-02-02.